



Hoja Resumen Seguro Vehicular

DATOS DEL CONTRATANTE Y ASEGURADO (LO AUTO COMPLETA MAF)				
CONTRATANTE/ASEGURADO:				
DNI:		E-MAIL:		TELF/CEL:
DIRECCION:				

MARCA	MODELO	AÑO	USO:
MONEDA: DÓLARES			

DATOS DEL SEGURO		
ASEGURADORA	MONEDA/SUMA ASEGURADA	PRIMA TOTAL

SEGMENTACION

- Rush, Raize, Yaris, Avanza, Etios, Agya.
- Fortuner, Rav4, Yaris Cross, Corolla, Corolla Cross, Land Cruiser Prado, 4Runner
- Híbridos: Rav4, Yaris Cross, Corolla Cross.
- **Categoría 1:** Resto de modelos Toyota.
- **Pick Up:** Hilux, Hilux Stout
- **Transporte de Personal, Escolar:** Hiace
- **Carga:** Toyota: Hilux Stout. Hino: Dutro, FC, FD, FM, GD, GH.
- **Lexus:** CT 200, ES 250, ES 350, GS 350, GX 460, IS 200, IS 250, IS 300, LC 500, LS 460, LS 500, LS 600, LX 500, LX 570, LX 600, LX GS, NX 200, NX 300, NX 350, RC F, RX 350, RX 450, UX 250, UX, RX, LBX.

COBERTURAS

Daño Propio

Suma Asegurada

Responsabilidad Civil Frente a Terceros

USD 250,000.00 por vehículo. Automóviles, Camioneta SUV Rural Panel híbridos y Pick Up - Uso Particular - Alquiler - Carga/ Comercial, Transporte de Personal, Escolar.
USD 200,000.00 por vehículo. Pesados - Camiones, Tracto Camiones, Remolcadores.
USD 150,000.00 por vehículo. Automóviles, Camioneta SUV - Uso Taxi urbano - Taxi aplicativo.

Responsabilidad Civil de Ocupantes por Vehículo

USD 75,000.00 por vehículo.
USD 100,000.00 por camiones, tracto camiones.
No aplica para vehículos uso Taxi.
Para camiones: 2 ocupantes.

En todos los casos excluye el chofer.

Muerte e invalidez permanente según tarjeta de propiedad

USD 25,000.00 c/u. En caso de uso Taxi solo aplica para el chofer.
USD 30,000.00 c/u. Para camiones y tracto camiones. (Solo aplica máximo 2 ocupantes).

Gastos de curación Según tarjeta de propiedad

USD 4,000.00 c/u. (Solo aplica en uso Taxi para chofer).
USD 5,000.00 c/u. Para camiones solo aplica para chofer y copiloto.
USD 4,000.00 solo conductor para Transporte de Personal, Escolar.

Gastos de sepelio Según tarjeta de propiedad

USD 1,000.00 c/u. Para camiones y tracto camiones (Solo aplica máximo 2 ocupantes)
USD 1,500.00 c/u. Para automóviles, camionetas SUV y Pick Ups / Para uso taxi aplica únicamente al chofer
USD 1,500.00 solo conductor para Transporte de Personal, Escolar.

Cirugía Estética

USD 1,500.00 c/u. Aplica únicamente para uso particular

Accesorios Musicales Hasta

Robo o hurto es 15% de la suma asegurada, máximo USD 1,500.00

Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, V. y Terrorismo

Suma Asegurada

Riesgos de la naturaleza

Suma Asegurada

Ausencia de control Daños Materiales

Suma Asegurada



Responsabilidad civil por Ausencia de control por Vehículo

USD 50,000.00 por vehículo liviano.

USD 100,000.00 por Vehículo pesado (camiones, tracto camiones).

Búsqueda y Rescate

US\$ 5,000.00

BENEFICIOS

- Descuento de 25% en la compra de **baterías ETNA** + S/. 40.00 de descuento adicional si entregas tu batería anterior.

(*) Aplica solo a vehículos livianos de uso particular

- Descuento en combustible en **PRIMAX COESTI**. Ver condiciones en <https://www.qualitasperu.com.pe/>

- Programa de Quálitas Beneficios: descuentos en más de **20 establecimientos** por ser cliente Quálitas. Inscríbete en <https://beneficiosqualitasperu-2stnu.ondigitalocean.app/>

SERVICIOS

- Asistencia en viaje: Hasta US\$ 500.00
 - Servicio de auxilio mecánico
 - Servicio de Grúa en caso de accidente vehicular según radio de acción definido.
 - Servicio de ambulancia
- Defensa Judicial hasta U\$ 500.00
- Choferes de reemplazo hasta 8 veces al año sin copago (Solo vehículos de uso particular).
Choferes de reemplazo para la marca Lexus, hasta 10 veces al año sin copago (Solo vehículos de uso particular)
- Vehículo de reemplazo en caso de siniestro: Cobertura de 15 días para casos de choque y 30 días para casos de robo / pérdida total con copago de \$90.00 + I.G.V. (Solo vehículos de uso particular).
- Servicio de atención telefónica las 24 horas del día los 365 días del año.
- Servicio de asistencia de procuraduría en caso de siniestro.

DEDUCIBLES (INCLUIR RESUMEN Y PORCENTAJE SEGÚN USO SE PUEDE DETALLAR SEGÚN MODELO TAMBIÉN)

VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR:	
Daños Materiales	<p>Automóviles y camionetas SUV: 10 % min. USD 150.00 más IG.V.</p> <p>Pick Up: 15 % min USD 200.00 Más IG.V. ³</p> <p>Vehículos híbridos: 15 % min USD 250.00 más IG.V.</p> <p>Lexus (Todos los modelos): 15% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V.</p> <p>vehículos híbridos: 15% del monto indemnizable min USD 250.00 más IG.V. (Aplica a los daños del sistema eléctrico del vehículo).</p> <p>(3) Para el uso off road debe considerarse los siguientes deducibles: Pérdida Parcial 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 600. Pérdida total por uso Off Road: 30% del monto indemnizable.</p>
Pérdida Total por Daños Materiales	Sin deducible Pick Up 20% del monto indemnizable ³
Robo Parcial	<p>- Talleres y Concesionarios Afiliados:</p> <p>Automóviles y Camionetas SUV: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.</p> <p>Pick Ups: 15% del monto indemnizable; mínimo US\$ 200.00 ³</p> <p>* Vehículos Híbridos: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250.</p> <p>Lexus (Todos los modelos): 15% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V.</p> <p>Vehículos híbridos: 15% del monto indemnizable min USD 250.00 más IG.V. (Aplica a los daños del sistema eléctrico del vehículo).</p>
Ausencia de Control	25% del monto indemnizable min USD 300.00 más IG.V.
Robo Total	Automóviles y Camionetas SUV: Sin Deducible. Pick Ups: 20% del monto indemnizable ³
RC Frente a Terceros	15% del monto indemnizable, min USD 300.00 más IG.V.
Defensa Judicial	Sin deducible
Asistencia en viaje A/M	Sin deducible ²
Robo o Hurto de Accesorios	10% del monto indemnizable min. USD 150.00 más IG.V.
RC Frente a ocupantes	15% del monto indemnizable, min USD 150.00 más IG.V.
Muerte	Sin deducible
Invalidez	Sin deducible
Gastos de Curación	Sin deducible

Gastos de Sepelio	Sin deducible
Cirugía Estética	Sin deducible
Rotura de Lunas (Importada u original)	Deducible aplicable para pérdida parcial por daños materiales.
Responsabilidad Civil Global en Exceso	Sin deducible
Búsqueda y Rescate	Sin deducible
Vehículo de Reemplazo 15 días por choque / 30 días por robo total	USD 90.00 más IG.V.
Chofer de Reemplazo	Sin deducible
Ausencia de Control: Responsabilidad Civil Frente a Terceros - Entidades Financieras.	25% del monto indemnizable min USD 300.00 más IG.V.
VEHÍCULOS DE USO COMERCIAL:	
Daños Materiales	15% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V Lima. 20% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V Provincia.
Pérdida Total por Daños Materiales	20% del monto indemnizable
Robo Parcial	15% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V Lima. 20% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V Provincia.
Robo Total	20% del monto indemnizable
RC Frente a Terceros	15% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V Lima 15% del monto indemnizable MIN. USD 150.00 más IG.V Provincia
Defensa Judicial	Sin deducible
Asistencia en viaje A/M	Sin deducible ² (²) Asistencias de Auxilio Mecánico: Hasta 5 eventos anuales. Servicios de Remolque y grúa por colisión: hasta 4 eventos anuales, máximo 2 eventos al mes.
Robo o Hurto de Accesorios	10% del monto indemnizable min USD 150.00 más IG.V
RC Frente a ocupantes	15% del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V. Lima 15% del monto indemnizable min USD 150.00 más IG.V Provincia.
Muerte	Sin deducible
Invalidez	Sin deducible
Gastos de Curación	Sin deducible
Gastos de Sepelio	Sin deducible
Rotura de Lunas (Importada u original)	Deducible aplicable para pérdida parcial por daños materiales.
Responsabilidad Civil Global en Exceso	Sin deducible
Búsqueda y Rescate hasta	Sin deducible
Ausencia de Control: Responsabilidad Civil Frente a Terceros - Entidades Financieras	25% del monto indemnizable min USD 300.00 más IG.V.
Ausencia de Control: Daños Materiales - Entidades Financieras	25% del monto indemnizable min USD 300.00 más IG.V.
VEHÍCULOS DE USO ALQUILER:	
Daños Materiales	20 % min. USD 200.00 más IG.V.
Pérdida Total por Daños Materiales	20 % del monto indemnizable
Robo Parcial	20 % min. USD 200.00 más IG.V.
Robo Total	20 % del monto indemnizable
RC Frente a Terceros	20 % del monto indemnizable min USD 200.00 más IG.V
Defensa Judicial	Sin deducible
Asistencia en viaje A/M	Sin deducible ² (²) Asistencias de Auxilio Mecánico: Lima: Ilimitadas. Provincias: Hasta 5 eventos anuales. Servicios de Remolque y grúa por colisión: hasta 4 eventos anuales, máximo 2 eventos al mes.
Robo o Hurto de Accesorios	10 % del monto indemnizable min. USD 150.00 más IG.V.
RC Frente a ocupantes	20 % del monto indemnizable min. USD 200.00 más IG.V.
Muerte	Sin deducible
Invalidez	Sin deducible
Gastos de Curación	Sin deducible
Gastos de Sepelio	Sin deducible
Rotura de Lunas (Importada u original)	Deducible aplicable para pérdida parcial por daños materiales.
Responsabilidad Civil Global en Exceso	Sin deducible
Búsqueda y Rescate hasta	Sin deducible
Ausencia de Control: Responsabilidad Civil Frente a Terceros - Entidades Financieras	25 % del monto indemnizable min USD 300.00 más IG.V.
Ausencia de Control: Daños Materiales - Entidades Financieras	25 % del monto indemnizable min USD 300.00 más IG.V.
VEHÍCULOS DE USO (TAXI):	
Daños Materiales	20% min. USD 280.00 más IG.V
Pérdida Total por Daños Materiales	Sin deducible
Robo Parcial	20% min. USD 280.00 más IG.V
Robo Total	Sin deducible
RC Frente a Terceros	15% del monto indemnizable min. USD 150.00 más IG.V.
Defensa Judicial	Sin deducible

	Sin deducible ² (²) Asistencias de Auxilio Mecánico: Lima: Ilimitadas. Provincias: Hasta 5 eventos anuales. Servicios de Remolque y grúa por colisión: hasta 4 eventos anuales, máximo 2 eventos al mes.
Asistencia en viaje A/M	
Robo o Hurto de Accesorios	10% del monto indemnizable min. USD 150.00 más IGV
Muerte	Sin deducible
Invalidez	Sin deducible
Gastos de Curación	Sin deducible
Gastos de Sepelio	Sin deducible
Rotura de Lunas (Importada u original)	20% min. USD 280.00 más IGV.
Responsabilidad Civil Global en Exceso	Sin deducible
Búsqueda y Rescate hasta	Sin deducible
Ausencia de Control: Responsabilidad Civil Frente a Terceros - Entidades Financieras	25% del monto indemnizable mínimo USD 300.00 más IGV
Ausencia de Control: Daños Materiales - Entidades Financieras	25% del monto indemnizable mínimo USD 300.00 más IGV.
VEHÍCULOS PESADOS: CARGA	
Pérdida Parcial a consecuencia de, Daños Materiales - Riesgos Políticos - Riesgos de la Naturaleza Pérdida Parcial a consecuencia de, Robo, Hurto o Uso No Autorizado, Hasta	Talleres y Concesionarios Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo \$300.00 Remolque, Semi Remolque y Carreta: 15% del monto a indemnizar, min. \$500.00
Pérdida Total por Volcadura y/o despiste / Daños Materiales - Riesgos políticos - Riesgos de la naturaleza Hasta:	Camiones, Tracto camiones: Vehículos con valor menor a USD 50,000: 10% del monto a indemnizar. Vehículos con valor desde USD 50,000: 15% del monto a indemnizar. Remolque, Semi Remolque y Carreta: 15% del monto a indemnizar.
Robo Parcial	Talleres y Concesionarios Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo \$300.00 Remolque, Semi Remolque y Carreta: 15% del monto a indemnizar, min. \$500.00
Robo Total	Sin deducible
RC Frente a Terceros	15% del monto indemnizable min. USD 300.00 más IGV.
Defensa Judicial	Sin deducible
Asistencia en viaje A/M	Sin deducible ²
Robo o Hurto de Accesorios	(2) Máximo 04 al año y hasta 02 asistencias al mes.
RC Frente a ocupantes	15 % del monto indemnizable min. USD 300.00 más IGV.
Muerte	15% del monto indemnizable min. USD 300.00 más IGV.
Invalidez	Sin deducible
Gastos de Curación	Sin deducible
Gastos de Sepelio	Sin deducible
Rotura de Lunas (Importada u original)	15% del monto indemnizable min. USD 200.00 más IGV.
Búsqueda y Rescate hasta	Sin deducible
Ausencia de Control: Responsabilidad Civil Frente a Terceros - Entidades Financieras	25% del monto indemnizable mínimo USD 500.00 más IGV.
Ausencia de Control: Daños Materiales - Entidades Financieras	25% del monto indemnizable mínimo USD 500.00 más IGV.
VEHÍCULOS DE USO TRANSPORTE DE PERSONAL O ESCOLAR:	
Daños Materiales	Talleres y Concesionarios Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200
Pérdida Total por Daños Materiales	20 % del monto indemnizable
Robo Parcial	Talleres y Concesionarios Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200
Robo Total	20 % del monto indemnizable
RC Frente a Terceros	15 % del monto indemnizable min USD 200.00 más IGV
Defensa Judicial	Sin deducible
Asistencia en viaje A/M	Sin deducible ² (²) Asistencias de Auxilio Mecánico: Hasta 5 eventos anuales. Servicios de Remolque y grúa por colisión: hasta 4 eventos anuales, máximo 2 eventos al mes.
Robo o Hurto de Accesorios	10 % del monto indemnizable min. USD 150.00 más IGV.
RC Frente a ocupantes	15 % del monto indemnizable min USD 200.00 más IGV
Muerte	Sin deducible
Invalidez	Sin deducible
Gastos de Curación	Sin deducible
Gastos de Sepelio	Sin deducible
Rotura de Lunas (Importada u original)	Deducible aplicable para pérdida parcial por daños materiales.
Responsabilidad Civil Global en Exceso	Sin deducible
Búsqueda y Rescate hasta	Sin deducible



Ausencia de Control: Responsabilidad Civil Frente a Terceros - Entidades Financieras	25 % del monto indemnizable min USD 300.00 más IGV.
Ausencia de Control: Daños Materiales - Entidades Financieras	25 % del monto indemnizable min USD 300.00 más IGV.

INSTALACION DE DISPOSITIVO DE RASTREO

1. ALCANCE

En adición a los términos y condiciones de la póliza, la cobertura por Robo Total está condicionada a que el vehículo asegurado cuente con un sistema de rastreo vehicular (GPS-Global Positioning System), en estado operativo, activo y haya pasado la revisión de mantenimiento requerido por el proveedor. El dispositivo debe haber sido instalado por un Proveedor estratégico autorizado por Quálitas Seguros (Protemax, Certisat, Tracklink, Hunter, Segursat, Geosatelital Peru EIRL, OneTrack, Comsatel Peru SAC). Asimismo, el otorgamiento de la cobertura está condicionada a que el robo total se comunique inmediatamente al proveedor del servicio del sistema remoto de rastreo vehicular y/o a Quálitas Seguros.

2. APLICACIÓN

El GPS será obligatorio en los siguientes casos:

1. Vehículos con suma asegurada mayor a USD 50,000
 - Tipos de vehículos:
 - ❖ Camionetas rurales / SUV / Pick Ups
 - ❖ Autos y Station Wagons
2. Vehículos de alto riesgo (independientemente de la suma asegurada)
 - Camionetas y Pick Ups:
 - ❖ Toyota: Fortuner (1), Hilux (2), Land Cruiser Prado, RAV4, Avanza y Rush.
 - Autos:
 - ❖ Toyota: Yaris (1) y Corolla (No aplica modelos Cross)
3. Antigüedad de los vehículos: La obligatoriedad del GPS aplica para vehículos nuevos y con una antigüedad máxima de (tomando como base el año de fabricación, siendo el año 0 el actual):
 - ❖ 2 años: General
 - ❖ (1) 3 años: Toyota Yaris y Fortuner
 - ❖ (2) 5 años: Toyota Hilux

Excepciones y notas especiales

- Si la suma asegurada del vehículo es mayor a USD 50,000, será obligatorio instalar el GPS independientemente de la marca, modelo o antigüedad.
- En Provincias (no incluye la Provincia Constitucional del Callao), el GPS será obligatorio únicamente para camionetas pick-up detalladas en la lista y para vehículos con suma asegurada mayor a USD 50,000.
- Todo vehículo de alquiler o uso taxi, incluso con suma asegurada menor a USD 50,000, debe contar obligatoriamente con GPS.

EN CASO DE SINIESTRO (PASOS Y CONTACTO EN CASO DE SINIESTROS)

El asegurado deberá comunicarse inmediatamente con nuestra Central telefónica para Emergencias a los números, en Lima y Provincia: (01)6222233.

OBSERVACIONES ADICIONALES (TEXTO FIJO)

El cliente debe notificar a la aseguradora ante cualquier modificación al vehículo (incluyendo la instalación de carrocería no financiada), incorporación de accesorios o el transporte de mercancía peligrosa (explosivos, gases, líquidos o sólidos inflamables, sustancias tóxicas o infecciosas, etc.), para que la compañía de seguros tome conocimiento y en caso considere necesario realice una inspección, Central de asistencia Lima 01 2303030 y Provincia 0800 23030

Este documento es una Constancia de Aseguramiento, contiene información relevante e importante que es necesario que conozca para contar con la cobertura de la Póliza de Seguro desde la fecha de inicio de vigencia.

Este documento no es la Póliza de Seguros, la cual se hará llegar dentro de los (15) días siguientes a la fecha de contratación y podrá ser solicitada al teléfono Lima 01 2303030 y Provincia 0800 23030, para su envío digital, no obstante, ante ello, ante un siniestro, podrá utilizar esta hoja resumen de aseguramiento vehicular para solicitar su cobertura.

Asimismo, autorizo a QUALITAS para que todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución, prestaciones y cualquier modificación de las condiciones de la póliza sean remitidas alternativamente a mi correo electrónico consignado precedentemente.

Finalmente, autorizo mediante el presente documento al tratamiento de mis datos personales conforme a los alcances de la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733 y anexos reglamentarios.

CLIENTE